



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 027/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTAR LA RENUNCIA DEL GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES.

VISTOS:

La Ley N°1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N°128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N°15/2021 de 13 de enero de 2020.

La nota de renuncia al cargo, presentada por el Lic. Gustavo Sixto Sanchez Rossel en fecha 30 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

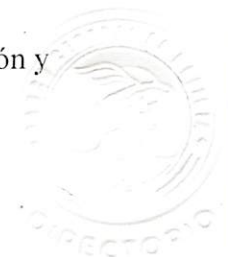
Que el Artículo 11 numeral 52 del Estatuto del BCB señala que el Directorio cuenta con facultades para aceptar la renuncia presentada por el Gerente General, Asesor de Política Económica y de los Gerentes.

Que mediante Resolución de Directorio N°015/2021, el Directorio del BCB aprobó la designación del Lic. Gustavo Sixto Sanchez Rossel, como Gerente de Operaciones Internacionales, a propuesta del Presidente a.i. del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Operaciones Internacionales, de Gustavo Sixto Sanchez Rossel, haciéndose efectiva la misma a la finalización de su vacación, agradeciendo los servicios prestados al Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 027/2022

La Paz, 7 de abril de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

